Bogotá D.C., 15 de Abril de 2026.

Señores:
COLPENSIONES
Atn: Dr. Carlos Francisco Toledo Flórez
Director Contractual (A)
Bogotá D.C.

ASUNTO: Respuesta a solicitud de subsanabilidad – Convocatoria Pública CP No. 04 de 2026.

Cordial saludo,

Yo, **MIGUEL ANDRÉS ARIZA ABRIL**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.030.309, obrando en mi calidad de Representante Legal de la sociedad **ICARUS.COM.CO S.A.S.**, identificada con NIT **900.459.056-8**, debidamente constituida y existente bajo las leyes colombianas, en atención a su comunicación oficial con fecha del 14 de abril de 2026, recibida por nuestra parte, mediante la cual se nos solicita la subsanación y aclaración de requisitos de carácter jurídico y financiero para la Convocatoria Pública CP No. 04 de 2026, nos permitimos dar respuesta dentro del término establecido.

A continuación, procedemos a allegar la documentación requerida:

I. REQUISITOS JURÍDICOS

1. Anexo 1: Copia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado, conforme a lo previsto en el numeral 3.4.2 de las Reglas de Participación.

2. Anexo 2: Fotocopia legible del documento de identidad del Representante Legal de ICARUS COM CO SAS, dando cumplimiento al numeral 3.4.5.

3. Anexo 3: Certificación de composición accionaria y participación de socios, suscrita por el Representante Legal, identificando socios, números de cédula y porcentajes de participación, según el numeral 3.4.10.

4. Anexo 4: Formato Único de Hoja de Vida del proponente persona jurídica, diligenciado conforme al numeral 3.4.11.

5. Anexo 5: Aporto Certificado REDAM

II. REQUISITOS FINANCIEROS (Vigencia 2025)

1. Anexo 6: Notas a los Estados Financieros, incluyendo el resumen de las políticas contables más significativas y la información explicativa solicitada.

2. Anexo 7: Certificación de los Estados Financieros de la vigencia 2025, suscrita conjuntamente por el Representante Legal y el Contador Público que los elaboró, en cumplimiento del artículo 37 de la Ley 222 de 1995. Se hace constar que dicha certificación incluye los nombres, números de identificación, firmas y número de Tarjeta Profesional del Contador Público.

3. Anexo 8: Fotocopia legible de la Tarjeta Profesional del Contador Público que certifica el Estado de Situación Financiera.

   Anexo 8.1: Fotocopia legible de la Cedula Ciudadania del Contador Público que certifica el Estado de Situación Financiera.

   Anexo 8.2: Certificado de la Junta Central de Contadores del Contador Público que certifica el Estado de Situación Financiera.

Manifestamos nuestra total disposición para colaborar con el proceso de evaluación y quedamos atentos a cualquier otra aclaración que consideren necesaria.

Atentamente,

Miguel Andres Ariza Abril
CC 80.030.309
Representante Legal
Carrera 68 # 24B-10 Torre 2 Piso 8
Conmutador (57 1) 4661126 / Celular 300-6499877 / 314-3149081
miguel.abril@icarus.com.co